Reunión: Taller Creación de Opciones
Fecha: Junio 3 y 4 de 2.0004
Lugar: Club Militar

- **PRIMERA SESIÓN**

Asuntos Tratados:

Nombre del Asunto: - Asunto N° 366: "Ámbito de aplicación"

Proponente: Asociación de Celulares- ASOCEL.

ASISTENTES:

NOMBRE	ENTIDAD	E- MAIL	TELEFONO
Eduardo Pizano	AINCOL	epizano@aincol.com	3120241
María del Rosario Hidalgo	AINCOL	mrhidalgo@aincol.com	3120241
Andres Montoya	ORBITEL	amontoya@orbitel.com	(4)3252781
Rodrigo Ferreira	EEPPM	refreír@eeppm.com	(4) 3504469
Carolina Peña	TVPC	carodesanintvpc@etb.net.co	
Mauricio López Gonzalaz	ANDESCO	secretariatecnica@cable.nat.co	
Jairo León García	ISA	jlgarcia@isa.com.co	3157868
Teresa Rubiano	OLA	Teresa.rubiano@colombiamovil.com.co	
Santiago Angel	TELECOM	Santiago.angel@telecom.net.co	5931222
María Beatriz Aabello	ASOCEL	mbeatrizabello@asocel.gov.co	3171337
Patricia Ceballos	AVANTEL	Patricia.ceballos@avantel.com.co	6343434- extensión 2715
Teresa Isabel Hoyos	ETB	terehoy1@etb.com.co	2422699
Guillermo Pinzón Gaitan	Procuraduría	gpinzón@procuraduría.gov.co	3360011, Ext 11217
Dayra PalOmo Meza	Procuraduría	dpalomo@procuraduría.gov.co	3360011, Ext 11213
Alexander Riobó	Bellsouth	jriobo@bellsouth.com.co	6500000
Lina Echeverry	Bellsouth	lecheverri@bellsouth.com.co	6500000
José Fernando British	Asocel		
Irina Arango	Colombia Móvil	Irina.arango@colombiamovil.com.co	33030000
Natalia Gómez Palacio	Araujo Ibarra Asociados	ngomez@araujoibarra.com	
Ciro Meza Martínez	Araujo Ibarra Asociados	cmeza@araujoibarra.com	
Luis Alberto Monsalvo	Representante a la Cámara	mnsalvol@camararep.gov.co	

Germán Dario Arias	Mincomunicaciones	garias@mincomunicaciones.gov.co	
Ximena Barberena	Mincomunicaciones	xbarberena@mincomunicaciones.gov.co	
Carolina Peña	Asociación de T.V. por suscripción	carodesanintvpc@etb.net.co	
Andres Forero	Colombia Telecomunicaciones	aforero@lewinywills.com	
Natalia Guerra Caicedo	Colombia Telecomunicaciones	Natalia.guerra@telecom.net.co	
Daniel Hincapié Salazar	Senado de la República	danielhincapie@hotmail.com	
Rodrigo Ferreira	EEPPM	refreír@eeppm.com	
Jairo León García	ISA	jleon@isa.com.co	
Hildebrando Rojas Calderon	CIC/ ODINSA	hrojas@odinsa.com	
Rafael Amador	Congreso	rafaelamador@camararep.gov.co	
Diego Prieto	Mincomercio	diegop@mincomercio.gov.co	6067676
Neyibia Cuellar C	Mincomercio	neyibiac@mincomercio.gov.co	6067676

Comentarios:

- El interés de Colombia es establecer exclusiones de acuerdo con características técnicas y de competencia.
- El interés de Estados Unidos es excluir a los operadores móviles y de telefonía rural de algunas disciplinas del capìtulo (reventa, portabilidad y paridad)

- **Opción N° 1: Inclusión de fijos y móviles en el tratado**

Argumentos:

- Son servicios similares, con distinta tecnología,
- Se busca un trato igual
- Al aplicar la obligación de desagregación sólo a la telefonía fija, les quitan los clientes más rentables y se pierde capacidad para subsidiar la población de menor estrato,
- Por lo anterior, la contribución de servicio universal se podría ver menoscabada,
- La telefonía fija tiene una carga social obligatoria por ley.

- **Opción N° 2: Exclusión de la telefonía móvil de las disciplinas del tratado**

Argumentos:

- El mercado móvil es un mercado altamente competitivo, mientras que la telefonía fija esta conformada por monopolios locales
- El 82% de los 7.5 millones de usuarios utilizan tarjeta prepago y corresponde a los menores,
- Además de los planes de expansión en condiciones especiales para municipios más pobres , aportan el 5% para desarrollar telefonía social en el segmento de telefonía fija,
- La no exclusión de los móviles hace más gravosa la situación de móviles que son los que mas aportan al fisco
- El regulador local no pierde su competencia .
- No existe una diferencia tecnológica entre los fijos y los móviles.,
- Portabilidad numérica hoy existe y está sujeta al criterio técnico y económico.

Opción N° 3: No establecer diferencias entre servicios de telecomunicaciones y servicios de información,

- El capítulo es regresivo y no refleja el estado del arte de Telecomunicaciones que va hacia la convergencia, es decir, otorgamiento de licencia única para la prestación de servicios.

Opción N° 4: Fijar cronogramas de incorporación de los móviles dentro de las disciplinas del tratado, con un periodo de transición para ciertas obligaciones.

Opción 5: Reciprocidad en el Acceso al mercado de cada parte.

SEGUNDA SESION

ASISTENTES:

NOMBRE	ENTIDAD	E- MAIL	TELEFONO
Ana Lucía Mejía	CRT	lenisana@crt.gov.co	6355550
Marcela Camacho	ASONET	Direccion.ejecutiva.gov.co	6083526
Eduardo Pizano	AINCOL	epizano@aincol.com	3120241
Juan Manuel Wilches	CRT	Wilchesjmcrt.gov.co	6355550
Andres Montoya	ORBITEL	amontoya@orbitel.com	(4)3252781
Carolina Peña	TVPC	carodesanintvpc@etb.net.co	
Mauricio López Gonzalaz	ANDESCO	secretariatecnica@cable.nat.co	
Jairo León García	ISA	jlgarcia@isa.com.co	3157868
Carlos Neira	CCIT	gneira@ccit.org.co	
Teresa Pubiano	OLA	Teresa.rubiano@colombiamovil.com.co	
Alvaro Foereo	Congreso de la	auforero@economista.com	

	República		
Santiago Angel	TELECOM	Santiago.angel@telecom.net.co	5931222
Teresa Isabel Hoyos	ETB	terehoy1@etb.com.co	2422699
Dayra Palomo Meza	Procuraduría	dpalomo@procuraduría.gov.co	3360011, Ext 11213
Alexander Riobó	Bellsouth	jriobo@bellsouth.com.co	6500000
Lina Echeverri	Bellsouth	lecheverri@bellsouth.com.co	6500000
Hector Urrea	Colombia Telecomunicaciones	5933599	Hector.urrea@telecom.net.co
Andres Monroy	Camara de Comercio	Estudios2@ccb.org.co	5941000 Extensión 2771
Irina Arango	Colombia Móvil	Irina.arango@colombiamovil.com.co	33030000
Luis Fernando Arévalo	Grupo Odinsa	larevalo@odinsa.com	6356115
Ximena Barberena	Mincomunicaciones	xbarberena@mincomunicaciones.gov.co	
Carolina Valero	Universidad Jorge Tadeo Lozano	carov5@hotmail.com	0918437247
Andres Forero	Colombia Telecomunicaciones	aforero@lewinywills.com	3125577
Eduardo Pizano	AINCOL	epizano@aincol.com	
Jaime Andres Plaza	ORBITEL	jplaza@orbitel.com.co	
Hildebrando Rojas Calderon	CIC/ ODINSA	hrojas@odinsa.com	
Diego Prieto	Mincomercio	diegop@mincomercio.gov.co	6067676
Neyibia Cuellar	Mincomercio	neyibiac@mincomercio.gov.co	6067676

- **SEGUNDA SESIÓN**

Asuntos Tratados:

Nombre del Asunto: Asunto N° 362: Terminación de tráfico de larga distancia internacional

Comentarios:

- El interés de Colombia es asegurar enrutamiento del tráfico de larga distancia a través de los operadores legalmente autorizados, para que estén sometidos a las mismas cargas regulatorias y sociales de los operadores legalmente establecidos**.**
- El interés de Estados Unidos es reducir los costos de terminación de llamadas internacionales.

Opción N° 1: Exigir el registro de los contratos de interconexión en la Autoridad Regulatoria de Estados Unidos (FCC), de forma tal que asegure la terminación del tráfico mediante operadores legalmente autorizados.

Opción N° 2: Establecer una excepción al trato nacional compatible con el artículo XIV del AGCS que tenga por objeto asegurar la imposición o recaudación equitativa de impuestos respecto a proveedores de servicios transfronterizos.

Nombre del Asunto: Asunto N° 364: Call- Back

Comentarios

- El interés de Colombia es garantizar ingresos para el servicio universal, garantizar pago de impuestos, y proteger la facturación de los operadores legalmente establecidos.
- El interés de Estados Unidos es aumentar los ingresos de los operadores estadounidenses

Opción N° 1: Incorporar como medida disconforme, la prohibición inscrita dentro de la lista de compromisos específicos de Colombia ante la OMC.

Opción N° 2: Incorporar un periodo de transición para el mantenimiento de la opción N°1, hasta el año 2008.

Opción N° 3: Establecer una excepción al trato nacional compatible con el artículo XIV del AGCS que tenga por objeto asegurar la imposición o recaudación equitativa de impuestos respecto a proveedores de servicios transfronterizos.

Nombre del Asunto: Asunto N° 365: Presencia Comercial

Comentarios

- Garantizar contribuciones e inversión extranjera en el sector de telecomunicaciones en Colombia.
- Lograr operaciones en modo transfronterizo.

Opción N °1: Incorporar dentro de las medidas disconformes la exigencia de presencia comercial para la prestación de servicios de telecomunicaciones.

Opción N°2 : Tratar la presencia comercial dentro del capítulo de servicios, en forma similar al Acuerdo de Servicios de la OMC. Adicionalmente, incluir un régimen de solución de diferencias especial para Telecomunicaciones y excluirlo del mecanismo de solución de diferencias entre Inversionista -Estado del capítulo de Inversión.

Nombre del Asunto: Asunto N° 368: Inversión Pública en empresas de Telecomunicaciones

Comentarios

- El interés de Colombia es garantizar la autonomía de las entidades estatales para invertir en empresas de telecomunicaciones,
- El interés de Estados Unidos es garantizar la igualdad de condiciones entre empresas públicas y privadas de telecomunicaciones.

Opción N°1: Eliminar la propuesta de privatización formulada por Estados Unidos, ya que existe independencia del órgano regulador

Opción N°2: Aceptar la propuesta de privatización planteada por Estados Unidos**.** La independencia del órgano regulador es aparente, toda vez que la propiedad de los operadores en la prestación del servicio, es mayoritariamente pública.

Opción N° 3: Que los entes territoriales no pueden otorgar derechos ni exigir obligaciones distintos a los que les exigen a sus mismas empresas.

Opción N° 4: Establecer un código de buena conducta para las empresas con propiedad pública.

- **TERCERA SESIÓN**

Asuntos Tratados:

Nombre del Asunto: Asunto N° 356 : Servicio Universal

Comentarios:

- El interés de Colombia es mantener la postestad del estado para definir la política de servicio universal.
- El interés de Estados Unidos es garantizar la transparencia, neutralidad y que las contribuciones no sean más gravosas de lo necesario para el tipo de servicio universal que se defina.

Opción N°1: Que la contribución al servicio universal sea uniforme para todos los servicios de telecomunicaciones.

Opción N°2 : Mantener la facultad de las autoridades para definir las contribuciones al Servicio Universal en forma no discriminatoria y transparente.

Nombre del Asunto: Asunto N° 361 : Servicios de Información

Comentarios

- El interés de Colombia es clasificar los servicios de información como servicios de telecomunicaciones y en consecuencia que se les aplique las disciplinas del tratado que sean pertinentes.

- El interés de Colombia es disminuir la intervención del Estado en el suministro de servicios de información

Opción N° 1: Eliminar la definición de Servicios de Información propuesta por Estados Unidos y sustituirla por la facultad de cada gobierno de definir dicho concepto (En Colombia existe la definición de Servicios de Valor Agregado y algunos operadores están solicitando al órgano regulador una definición de servicios de información)

Nombre del Asunto: Asunto N° 369 : Red Privada

Comentarios

- El interés de Colombia es mantener la naturaleza privada de las redes sin que se conecten con las redes públicas y sin prestar servicios públicos de telcomunicaciones a terceros, e incluir la definición de red privada.

- El interés de Estados Unidos es mantener la flexibilidad para determinar si las redes privadas pueden ser usadas en la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones a terceros y conectar terminales y otros equipos que hagan interfaz con la red pública.

Opción N° 1: Proponen incorporar al texto propuesto por Estados Unidos que la prestación de servicios a terceros se haga "de conformidad con la licencia correspondiente". Con esto se exige el título habilitante para cada servicio.

Opción N°2 : Incluir definición de Red Privada y la prohibición de interconexión a red pública

Opción N°3: Que la red privada preste servicios sin que afecte el suministro o afecte los servicios, ni los sustituya

Opción N°4. Que se garantice la interoperabilidad con las redes del estado mediante Protocolos de conexión compatibles con la red pública de telecomunicaciones.

<u>CUARTA SESION</u>

Nombre del Asunto: Asunto N° 346 : Portabilidad

Comentarios

- El interés de Colombia es facilitarle al usuario la libre elección del operador, mediante la portabilidad numérica, cuando ello sea factible técnicamente, de tal manera que el número no se convierta en una barrera a la competencia.

- El interés de Estados Unidos es facilitarle al usuario la libre elección del operador, mediante la portabilidad numérica, cuando ello sea factible técnicamente, exceptuando los operadores móviles de esta obligación.

Opción N° 1: Incluir dentro de las obligaciones que la portabilidad debe estar sujeta a la viabilidad económica (ya que se necesita la compra de un sistema de red inteligente).

Nombre del Asunto: Asunto N° 347 : Paridad

Comentarios

- El interés de Colombia es asegurar la equidad entre operadores en el número de dígitos asignados por el regulador para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones similares.

- El interés de Estados Unidos es asegurar la equidad entre operadores en el número de dígitos asignados por el regulador para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones similares.

Opción N° 1 : Si se trata de una medida de desagregación, entonces que se considere dentro de las reglas de desagregación
Opción N°2 : La paridad solamente se le otorgará para el servicio para el cual el operador obtenga la licencia respectiva.
Opción N°3 : Que la paridad cumpla con el plan de numeración establecido

Opción N°4 : Establecer que el operador que solicite la paridad incurra en los costos para el otorgamiento de la misma.
Opción N°5 : Que la paridad cumpla con el plan de numeración

Nombre del Asunto: Asunto N° 348 : Reventa

Comentarios

- El interés de Colombia es garantizar que la reventa se ofrezca en condiciones de mercado no discriminatorias,

- El interés de Estados Unidos es asegurar que los operadores dominantes ofrezcan reventa en condiciones de mercado no discriminatorias y a tarifas razonables, exceptuando los operadores móviles de esta obligación.

Opción N°1 : Que la reventa sea basada en costos y no en tarifas razonables**,**

Opción N°2 : Que haya libertad tarifaría, pero basadas en tarifas razonables**,**

Opción N°3: Excluir a los prestadores de servicios móviles de la obligación de reventa, toda vez que esta desincentiva la inversión en redes.

QUINTA SESION

Nombre del Asunto: Asunto N° 367 : Comercio Electrónico

Asistentes:

Sandra Abreu	Cap. Colombia Digital	sandraabreu@colombiadigital.net
Rodrigo Ferreira	EEPPM	refreír@eeppm.com
Ximena Barberena	Mincomunicaciones	xbarberena@mincomunicaciones.gov.co
Arnaldo Meneces	Meneces Asociados	ameneces@cable.net.co
Patricia Ceballos	AVANTEL	ajimenez@avantel.com.co
Teresa Isabel Hoyos	ETB	Terehoy2@etb.com.co
Luz Anagela Gomez	Colombia Telecomunicaciones	Angela.gomez@telecom.net.co
Gustavo Cala	ETB	guscala@etb.com.co
Hector Urrea	Colombia Telecomunicaciones	Hector.urrea@teelcom.net.co
William Ospina	Universidad Nacional	josebet@tutopia.com
Alvaro Foerro		
Marcela Camacho	ASONET	Direccion.ejecutivo@asonet.org.co
Diego Prieto	Mincomercio	diegop@mincomercio.gov.co
Neyibia Cuéllar	Mincomercio	Neyibiacqmincomercio.gov.co

- El interés de Colombia es coincidente con el de Estados Unidos en buscar exonerar de aranceles y demás cargas a los productos digitales

Opción N°1: Ampliar el nivel de ambición del capítulo sobre comercio electrónico de forma que cubra todas las contingencias relativas al comercio electrónico (solución de controversias en línea, firmas electrónica, jurisdicción para responsabilidades, etc.)

Opción N°2 : Incorporar obligaciones en materia de cooperación técnica

Opción N°3: Desarrollar un compromiso de cooperación en materia de implementación y facilitación del comercio electrónico, dirigido a las PYMES.